SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 013 - 2019

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

Hoy día jueves 12 de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Recibir en Comisión General a representantes de la "Colonia Agrícola Espejo", en atención a Oficio sin número suscrito de fecha 02 de septiembre de 2019 por los señores: José Félix Arévalo Morocho y Miguel Ángel Lema Herrera, Presidente y Secretario respectivamente.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo **Nº** 012 del GADM Espejo, efectuada el día: jueves 05 de septiembre de 2019.
6. Lectura, análisis y resolución del Informe Técnico para la elaboración del Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Construcción del Centro de Desarrollo Social y Cultural Comuna Ancestral de Indígenas Pasto La Libertad entre el GADM Espejo y la Comuna Indígena Pasto, en atención al Oficio Nro. 097-2019-DGOPV-GADM-E de 11 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Luis Humberto Paspuezán, Director de Gestión de Obras Públicas y Vialidad, así como la Autorización para suscribir el Convenio.
7. Informe de Alcaldía Nº 12-2019.
8. Clausura..

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece la concurrencia de los señores Concejales y de la Comisión de la Colonia Agrícola Espejo que nos visita, a quienes les da la más cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo, solicita además el debido respeto a las ponencias de todos los intervinientes. De la misma manera por parte de Secretaría solicita se constate el quorum.

Santiago Iturralde CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo Carchi 062 977 147 / 062 977 148

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
Por parte de Secretaría se procede a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la cámara edilicia, no se encuentra presente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés Andrade, quien ha hecho llegar un Oficio presentando la debida excusa al señor Alcalde y por su digno intermedio al Seno de Concejo por no poder asistir, se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Of. Nº 017-CE-GADM-E suscrito el 12 de septiembre del presente año por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, luego de lo cual el Seno de Concejo manifiesta avocar conocimiento del mismo sin ninguna observación, más sin embargo; con cinco miembros de la Cámara Edilicia que se encuentran presentes, se cuenta con el quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo exactamente las 15H16.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al orden del día, luego de lo cual el señor Alcalde solicita a los miembros de la Cámara Edilicia se incorpore un punto dentro del orden del día que textualmente sería: "Lectura, análisis y resolución del Informe Técnico para la elaboración del Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Construcción del Centro de Desarrollo Social y Cultural Comuna Ancestral de Indígenas Pasto La Libertad entre el GADM Espejo y la Comuna Indígena Pasto, en atención al Oficio Nro. 097-2019-DGOPV-GADM-E de 11 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Luis Humberto Paspuezán, Director de Gestión de Obras Públicas y Vialidad, así como la Autorización para suscribir el Convenio",, ante lo cual los señores Concejales por mayoría de votos están de acuerdo en que se incorpore el punto en mención dentro del Orden del Día, el cual quedaría como sexto punto, el Informe de Alcaldía pasaría a ser el séptimo y la clausura quedaría como octavo punto, con esta inclusión el Seno de Concejo aprueba por mayoría de votos el Orden del Día preparado para esta sesión.

CUARTO: RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA "COLONIA AGRÍCOLA ESPEJO", EN ATENCIÓN A OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR LOS SEÑORES: JOSÉ FÉLIX ARÉVALO MOROCHO Y MIGUEL ÁNGEL LEMA HERRERA, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE.
El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: a los señores miembros y representantes de la Colonia Agrícola Espejo y particularmente a los señores José Félix Arévalo Morocho y Miguel Ángel Lema Herrera, Presidente y Secretario respectivamente, a nombre de la Ilustre Cámara Edilicia del Cantón Espejo y en el

Santiago Ibujés — CONCEJAL
Ignacio Méndez — CONCEJAL
José Luis Chalcal — CONCEJAL
Byron Chiga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

mío propio, les doy la más cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo recibiéndoles en Comisión General a efectos de que realicen sus exposiciones y nosotros, previo conocimiento y análisis, hacerles conocer oportunamente las resoluciones adoptadas. Se le concede la palabra al señor José Félix Arévalo Morocho para que realice su exposición, ante lo cual el señor Morocho interviene saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradeciendo de antemano por la apertura e indicando que da paso a la señora. Mónica Jiménez Viana quien es la Secretaria Saliente de la Colonia quien tiene información interesante que comunicar, ante lo cual la señora Mónica Jiménez toma la palabra saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes, ante lo cual realiza su intervención manifestando lo siguiente: Tenemos un estatuto del año 1957 que rige hasta la actualidad, que es un estatuto con el cual venimos nosotros como Colonia actuando y tomando las respectivas resoluciones, en el año 1952 en Asamblea se elige una nueva Directiva la misma que da paso a la primera compra de las tierras a la Flia. Gómez De la Torre, la cual con esa Directiva elegida en el año en mención, hace la primera compra de las tierras a favor de la Colonia que tuvo 96 miembros Colonos posteriormente a lo cual la Colonia ha venido rigiendo sus actividades no tenemos todavía nosotros la información de todo ese período, sin embargo en el año del 2015, al ser que la Colonia no se encontraba activa por decirlo así, el grupo de Colonos que quedaban y unos nuevos, toman la iniciativa de reactivarla, habilitarla y por lo tanto legalizarla en los diferentes órganos de control, en los cuales se hizo un proceso de investigación, de encontrar dónde estaban los documentos, tal es así que encontramos también que dese el Ministerio de Trabajo al MIES, del cual baja un Decreto Presidencial desde el Ec. Rafael Correa se ordena la transferencia del control y de los registros y de algunos expedientes y algunas organizaciones sociales, entre ellas la Colonia Agrícola de Espejo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el año del 2015 se realizan nuevas elecciones en la Colonia y se elige la nueva Directiva, a partir de ese año hemos venido rigiéndonos bajo los estatutos que les menciono de 1957 y que también se han ido realizando bajo la legalidad, bajo el ente rector de lo que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, todos los procesos que han sido necesarios para la reactivación, el reconocimiento y acreditación por parte de los diferentes organismos así que tenemos nosotros aquí en nuestro poder la Escritura de Compraventa que ya hice mención del año 1952, tenemos también el documento del Registro de la Propiedad donde acredita las tierra de la Colonia como una propiedad privada, porque son terrenos de compra venta, tenemos también los estatutos que mencionó que es del año 1957, donde en su artículo cinco dice que son miembros de la Colonia todos los individuos que se hubieren inscrito en el registro respectivo al tiempo de su constitución y los que posteriormente presentaren la respectiva solicitud de admisión ante la Asamblea, sujetándose a las disposiciones legales pertinentes, también cabe mencionar que en el artículo siete de este mismo estatuto vigente menciona, cuando alguno o algunos de los Colonos no cultivaren o abandonaren por más de un año completo y sin causa justa los lotes de terreno que se les

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cabical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Espavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

hubieran adjudicado, sea en posesión o en propiedad, a partir de la fecha de la adjudicación y entrega que se hubiera verificado de hecho dichos terrenos, revertirán a la propiedad exclusiva de la Colonia y esta por medio de la Directiva, podrá adjudicar a otro u otros Colonos que desearen cultivar dichas tierras previa decisión que hiciera el Directorio ya que proceda con conocimiento de causa, continua indicando qu7e quería mencionar estos dos puntos que son muy importantes, siguiendo con los documentos que nos acredita como una organización debidamente registrada, tenemos los documentos que hice antes mención, a través de un oficio el Ministro dispone a la señora Doris Solís Carrión, Ministerio de Inclusión Económica y Social haga el traslado, la transferencia de los documentos, de los expedientes, de las organizaciones sociales hacia el Ministerio de Agricultura y Ganadería, tal es así que en la página cinco en el número 1930 aparece la Colonia Agrícola Espejo, entonces que puede confirmar que esto bajo Decreto fue transferido a la competencia y al rector como organismo al Ministerio de Agricultura y Ganadería dentro de otras cuantas organizaciones, por eso desde el año 2013 nuestro organismo rector es el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del cual tal como nos manda el estatuto hemos venido en la elección de la Directiva en los periodos conforme nos manda la Ley y los estatutos teniendo registrado nuevamente la nueva directiva el 05 de abril del 2015, y así han venido todos los escritos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tenemos todas las actas y resoluciones y reconocimiento de las Directivas, hasta que en este momento tenemos ya la última que inclusive fue elegida en una Asamblea anterior, y tenemos los documentos que acredita al señor José Arévalo y Miguel Lema y los demás miembros principales y suplentes de la Organización, continúa indicando que tenemos también el Registro Único de Contribuyentes RUC, así que mensualmente y conforme nos pide la Ley se hacen las respectivas declaraciones, tenemos además anexos transaccionales, anexo de relación de dependencia, declaración de impuestos, declaración de retenciones, declaración mensual del IVA, con esos documentos queremos dejar por sentado que nuestra estructura es una estructura organizativa dentro de lo que corresponde a la Colonia Agrícola Espejo, estamos legalmente acreditados y legalmente reconocidos y registrados en los organismos conforme manda la Ley, hasta allí su intervención, el señor Alcalde agradece la misma y pregunta si desea alguien más intervenir al respecto, luego de lo cual el señor Presidente de la Colonia indica que el señor Miguelito Lema como Secretario de la Colonia también tiene algunas palabras que expresar, ante lo cual el señor Miguel Lema toma la palabra saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que valga la oportunidad en esto momento ya que quieren dejar las cosas bien en claro como ustedes han escuchado el organismo de la Colonia Agrícola Espejo está bien estipulada dentro del margen de la Ley, jurídicamente estamos nosotros caminando por el camino recto, sin desviarnos de los jurídico que estamos haciendo nosotros, conocedores de que hay otro grupo que está tomando el nombre de la Colonia Agrícola Espejo, está formando otra Directiva y este grupo de personas liderado por un señor Taimal, creo que son como 30 o 40 personas, que

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualpal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

se toma el nombre de nuestra Colonia y les dice vengan aquí hay terrenos en la Colonia Agrícola Espejo para darles, y se pregunta ¿habrá normativa de Ley en ello?, una persona que ni siquiera es socia de la Colonia se tome esas atribuciones y se toque el nombre de la misma, queriendo dar terrenos que no le pertenecen a este señor, son terrenos legalmente de la Colonia, son terrenos legalmente establecidos se tienen escrituras, se tienen bien registrado en el Registro de la Propiedad y no son tierras baldías, son tierras privadas, dicho esto no podemos nosotros permitir que este grupo siga avasallándonos y haciéndonos a un lado , es por eso que acudimos a ustedes para que sepan la realidad del caso y no estemos ahondando en cosas que ni siquiera vale la pena mencionar, ahora afuera se escuchan muchas cosas, rogando encarecidamente sepan disculparlo, tal vez sus palabras pueden ser muy gruesas y/o muy duras pero es la realidad, se ha tomado dice, el nombre de usted señor Alcalde porque hay socios en la Colonia que son tal vez familiares suyos, y dicen que como Arnaldo Cuacés es mi familiar tiene que hacer lo que nosotros le digamos y no es así señor Alcalde, de igual manera se sabe que ya han hecho un levantamiento topográfico desconociendo con qué firma, pero que ya vienen con eso al Municipio que le traen ese documento a usted señor Alcalde y usted tiene el poder de exigir a la Oficina de Avalúos y Catastros para que lo suba al sistema, no cree que eso sea conveniente (dirigiéndose al señor Alcalde), entiende muy bien como es este tema de la administración pública, porque también ya estuvo en ella por dos períodos consecutivos en la parroquia La Libertad en el Gobierno Parroquial, también estuve aquí sentado en un curul de esos como Concejal, sabemos estas cosas como se debe de trabajar y transparentar y sobre todo la autonomía de ustedes (cámara Edilicia), es trabajar muy a conciencia legalmente, con transparencia, con educación y dice esto porque ustedes (refiriéndose a la Cámara Edilicia), son el vivo espejo del cantón Espejo, porque ustedes son fueron elegidos por personeros que les dijeron venga siéntese acá que usted va a ser Concejal, no, ustedes fueron elegidos por un pueblo, el cual confió en ustedes para que actúen con transparencia, y no caigamos en errores que tal vez es muy difícil llegar a decir si, verdad eso es así, pero si se escuchan afuera esas cosas señor Alcalde, quisiera además que trabajen aquí con mucha transparencia, así como él lo ha hecho en la diferentes administraciones que ha estado, y sean el espejo vivo de la comunidad del cantón Espejo, porque desde afuera se ve se mira el irrespeto, y por otro lado quiere también aprovechar la ocasión para indicar que el trabajo que están haciendo ustedes como Concejales, muy bien los felicito, porque es algo que el pueblo ve y sabe dignificar, lo que no han hecho en otras administraciones esta lo está haciendo, están reviviendo las mingas comunitarias y eso es muy excelente, yo de mi parte indica, como ciudadano Libértense los felicito de todo corazón porque así debe de ser, una persona que está entregado al bien común de sus comunidades, parroquias a las que pertenecen de igual forma al señor Concejai Urbano, no importa que sean urbanos pero si están con las comunidades también adyacentes al Cantón Espejo, en ese sistema no quisiera ni pensar que se caiga en la palabra del nepotismo por favorecer a un

Santiago Ibarra — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Chalca — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

familiar, por favorecer a una persona que no tiene validez jurídica se vaya a decir otras palabras, de todas formas argumenta, ha expuesto lo que piensa porque siempre ha sido así y de otra manera, expresa esto con mucho respeto y haciendo ver las causas de su concurrencia aquí ante el Seno de Concejo, indica que también quisiera poner en claro que los terrenos de la Colonia Agrícola Espejo son privados, no son tierras que están abandonas ni cosa por el estilo ni tampoco tierras baldías, en esa parte señor Alcalde los señores están muy convencidos que tienen todo el derecho de venir acá al Municipio y decirles que también tienen derecho a las tierras, que les den, pero cree desconociendo hasta donde tiene autonomía el Municipio de Espejo en tierras que son privadas, que tienen escrituras, por lo cual cree se está haciendo allí algo que no debe cometerse, al contrario; se les hizo saber a los señores del otro grupo que vamos a tener esta reunión, que vengan, que presenten sus documentos así como nosotros estamos presentando los nuestros, el fiel viva copia de todos los documentos que a nosotros nos autoriza como Colonia, y no han asomado, no han venido, que presenten los documentos también, conociendo que tendrán aquí reunión como nosotros también, pero que vengan y presenten la documentación y que hablen con claridad, honestidad así como nosotros lo estamos haciendo, de esas personas es que necesitamos aquí en nuestro cantón Espejo y es lo que ustedes son, representantes de su pueblo, de esa gente que confió en ustedes señores, de usted señor Alcalde, la gente que dijo bien señor Ingeniero Arnaldo Cuacés, se va para Alcalde y usted tiene que hacer las cosas bien transparentemente, dicho esto quisiera recalcar que no se debe caer en la palabra del nepotismo ni favorecer a un grupo de personas privilegiado ni tratar de hacernos a un lado a nosotros que estamos jurídicamente reconocidos, señor Alcalde y señores Concejales ruega encarecidamente sepan disculpar tal vez sus palabras, mal interpretadas o tal vez mal entendidas, pero sí tal vez con su venia quisiéramos nosotros como Colonia pedir una copia de la acta cuando esté ya bien legalizada para tener nosotros como respaldo de esta reunión. agradeciendo por la atención, solicitando nuevamente disculpas, luego de lo cual el señor Alcalde pregunta si existe alguien más de nuestros compañeros visitantes que dese intervenir?, ante lo cual toma la palabra el señor José Arévalo quien como Presidente de la Colonia manifiesta que también acoge las palabras del compañero Secretario, aquí tenemos todos los documentos de la Colonia Espejo, está todo estatutos, escrituras todo, como le comunicamos, entonces si los otros contrarios vienen aquí, que presenten los documentos, que presenten todo lo que ellos tengan, porque han dicho ser Colonos, los propios Colonos, siendo así, deberán tener algún documento que certifique o les apruebe que ellos en realidad son los Colonos, eso es no más señor Alcalde muchas gracias se les agradece bastante indica, el señor Alcalde al respecto manifiesta que primero todas las palabras de ustedes son bienvenidas, a nosotros eso nos realimenta dese el punto de vista de enterarnos qué es lo que ocurre, comenta que estuvo participando en una reunión con ustedes hace alrededor de un mes en donde también hubo personas que ahora veo que no son del mismo grupo y habían ustedes llegado a un acuerdo con estas personas en

Santiago Rubio — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Guaigal — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

la reunión en la cual estuvimos allá, decirles que, ninguna decisión está tomada mientras nosotros no estemos instrumentados como corresponde con la documentación como ahora han traído, que supongo nos van a dejar una copia de la misma, para nosotros poder leerla y estudiarla, desde ese punto de vista manifiesta que no es bueno tomar como referencia comentarios, las informaciones oficiales son las que son útiles y podemos utilizarlas en cualquier ámbito, pero si nosotros escuchamos un comentario a) un comentario b) o c), no pasa de ser un comentario, definitivamente vamos a distorsionar un proceso, razón por la cual les solicita de la manera más atenta y cordial, se rijan a la documentación oficial, que alguna persona diga que es mi familiar, preciso puede serlo, desconociendo a quién se refieren, no por eso significa que las decisiones se deban tomar sin la documentación pertinente y apegada ala Ley, por ello y con estas palabras indica desconocer si los compañeros Concejales tienen alguna pregunta al respecto?, en ese instante le solicita la palabra la señora Mónica Jiménez quien indica que solamente para aclarar, la Colonia Agrícola Espejo desde el año 2015 como mencionó que se rehabilitó, legalizó y está reconocida, ha venido manteniendo un grupo de socios activos y que somos realmente los que estamos acá, los otros señores que indica estuvieron presentes en la anterior reunión y que se refiere al otro grupo, es gente que ha estado totalmente ausente de la Colonia desde la compra que se efectuó en el año 1952 y más o menos estamos hablando de más de 50 años, entonces ahora, de la nada aparecen y se quieren autonombrar dueños de las tierras, dentro de la organización los señores no pertenecen, más de un criterio personal de ellos que se dicen ser hijos o descendientes de los Colonos, el señor Alcalde al respecto indica que hay un tema muy claro que se trató el día que mantuvieron la reunión en Gualchán, hubo algunas personas que esgrimieron escrituras, y ustedes dijeron (el señor Presidente que estaba en ese entonces, Don Miguelito), dijeron que iban a respetar escrituras, eso fue lo que dijeron realmente?, la señora Jiménez al respecto responde afirmativamente y continua explicando que hay tres cosas muy puntuales que siempre se han mantenido en la Colonia y en varias Asambleas y que consta en actas, primero; las personas que tienen las escrituras debidamente registradas, es decir; que aparecen en el Registro de la Propiedad, esas tierras serán respetadas totalmente, al grupo que fue allá y que se reclaman el derecho de ellos como hijos de Colonos, lo que se les dio es la apertura que presentaran a la Asamblea su solicitud de ingreso, y siguieran el proceso regular, normal, conforme a los estatutos, a eso ellos se niegan, ellos no quieren y la tercera era, que las personas que tuvieran las escrituras, y que por cualquier cosa no saben si están registradas o no, las presenten para confirmar, analizar y conocer la realidad de cada uno, esas son las tres resoluciones que siempre hemos mantenido, sin embargo el otro grupo no acepta, más de eso la colonia ya ha dado todas las aperturas, el señor Alcalde pregunta nuevamente si existe alguna pregunta por parte d ellos compañeros Concejales, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga responde que calor y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que el problema como lo explican, es un problema

Santiago Hurtes — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

que va contra algo ajeno, por decirlo así, si bien es cierto, según le hicieron entender y según la documentación que ustedes tienen allí respalda que las tierras son suyas, están autorizados como asociación, organización o Colonia ante un ente rector, no ve por donde el Municipio entraría en este caso a resolver el problema, porque no son tierras baldías o desocupadas o sin dueño, en las cuales la Ley le da la facultad al Municipio para que pueda donar o pueda hacer cualquier cosa, son tierras privadas, por lo cual siendo uno de ustedes, poniendo como ejemplo que fuese uno de ustedes me sintiera seguro, porque tengo mi escritura, mi documento legal, entonces los otros señores obviamente también han de estar necesitando tierras por eso están buscando algo, pero si ellos no tienen la documentación, no tienen las escrituras, ellos no pueden quitarles a ustedes que son los únicos dueños, eso considera, ya son proceso legales que tendrán que aclarar en un juzgado, pero está bien su preocupación porque así debe de ser para nosotros estar informados de la situación en la cual ustedes están pasando, sin embargo, se imagina que van a venir también los otros señores, y también hay que darles la apertura, no por eso señores miembros de la Colonia, estaríamos a favor de una u otra parte, no es así, recalca que aquí estamos a favor de la Ley, de a quien ampare la Ley nada más, si ustedes tienen sus papeles las tierras son suyas y nada más, si ellos van a venir a reclamar sin amparo o a decir cosas que no tienen y con el mayor respeto nos tocaría decir que no procede eso, ni aquí ni en otra instancia que es más específicamente judicial, esa indica es su forma de pensar, les anima en seguir adelante, que cultiven sus tierras, las hagan más productivas y como siempre lo ha dicho si eso es suyo, algunas personas las ha conocido de cara tambien es duro vivir allá y sacrificarse, para que otra persona venga y tal vez por el ego o por la en este caso, a veces por la palabra que ellos tienen nos humillan, tampoco se dejen de eso, aquí estamos indica para apoyarles y ayudarles y siempre estaremos de la parte legal, somos imparciales primeramente, hasta allí su intervención, luego de lo cual el señor Conejal Ldo. José Luis Cuaical interviene y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que está de acuerdo con el señor Concejal Dr. Chuga, esto tiene que ir por la Ley, si bien es cierto ustedes los señores de la Colonia nos presentan los justificativos lo cual se imagina de estar todo legalizado no cierto?, ante lo cual la señora Jiménez responde afirmativamente, continua el señor Concejal Ldo. Cuaical manifestando que tiene solo una preguntita para el señor Presidente de la Colonia; cuantas hectáreas ustedes tienen?, ante lo cual el señor José Arévalo Presidente de la Colonia Agrícola de Espejo responde que más o menos siete mil hectáreas, en ese momento nuevamente solicita la palabra la señora Mónica Jiménez quien al respecto comunica que inicialmente las tierras compradas por la Colonia Agrícola de Espejo, llegarían aproximadamente a unas siete mil hectáreas, a partir del año 1952 donde está escritura de Compra Venta, sin embargo en ese transcurso de años que son 67 hasta la actualidad la Colonia en las diferentes Directivas ha ido adjudicando y también en organismos como el INDA, también ha adjudicado tierra en ese transcurso de 67 años, razón por la cual en la actualidad, no podríamos decir que la Colonia tiene siete mil

Santiago Ibarra — CONCEJAL
Ignacio Méndez — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chuga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

hectáreas, solo tendríamos los espacios que no han sido adjudicados, sea en adjudicación directa por la Colonia, en compra venta de ellos o en adjudicación del INDA, entonces la Colonia Agrícola Espejo en la actualidad tendría solamente ellos espacios sobrantes, y obviamente quitando a los señores que decimos que si tienen escritura debidamente inscrita y registrada se respetarán esas tierras, es lo que estamos pidiendo, que se presenten, en ese instante interviene el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto manifiesta que a eso vamos, que por ello era la razón de su pregunta, por ejemplo; nosotros decimos que tienen todos escrituras, todos son dueños, como el otro grupo que de pronto también la próxima semana puede también pedir audiencia al Seno de Concejo, ante lo cual le nace otra pregunta que es la del millón, supone que cada uno de ustedes deben tener sus escrituras legalizadas, o en sí es todo los de las Colonias esas tierras que están allí son de toda la Colonia, por ejemplo don Miguelito, si dice tener su terreno tengo que tener mi escritura, acá mi señor Presidente también dice tener su tierra, por lo cual asume que también debe tener su escritura del espacio que el toca, acá nos va a dar más ampliación el Dr. Hugo Salazar, Procurador Síndico este tema de las tierras que estamos analizando, porque van a venir los señores que dicen ustedes, liderados por el señor Taimal, también con lo9 mismo, a presentar la documentación, porque por ahí como dice el comentario ya están con sus documentos ellos, y tienen también una Directiva, hemos conversado con Don Miguelito de esta situación y su pregunta era, si dos grupos, son los dueños, entonces tienen que presentar sus justificativos, por lo cual dice que ustedes compañeros si dicen ser los dueños deben tener sus escrituras, legalizada en el Registro de la Propiedad, nosotros como Concejales y el señor Alcalde hemos de ver no como lo mencionaba don Miguelito que hablaba del nepotismo, de los familiares, siempre actuamos apegados a la legalidad, a lo que esté los registro por lo legal, por ejemplo un pedido de RUC que tiene en su mano refleja como fecha de inicio de actividades comienza el 10 de noviembre del 2016, con un representante legal preguntado quien es el señor Quelal Tapia Segundo, al señora Jiménez responde que es el ex Presidente, argumenta el señor Concejal que aún no está cambiado entonces la Directiva, ustedes nos dicen que está todo legalizado pero el documento dice todo lo contrario, ante lo cual los señores miembros de la Colonia explican que están haciendo los trámites, y que el tesorero no se encuentra presente, el señor Concejal Ldo. Cuaical al respecto manifiesta que no está aquí el Representante Legal, lo cual debe también estar bien legalizado, en ese instante pidiendo disculpas interviene el señor Concejal Dr. Byron Chuga quien al respecto manifiesta que dentro de la actualización catastral las tierras suyas están actualizadas, están levantadas el catastro, están inscritas en el catastro Municipal, están pagando el impuesto predial al Municipio?, a lo que la señora Mónica Jiménez responde tener consigo el catastro pero que no están cancelando al Municipio, luego de lo cual el señor Miguel Ángel Lema al respecto manifiesta que en esa situación hay algo que aclarar, respondiendo al señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, la temática de la legalización en el SRI todavía no se hace el trámite porque la verdad

Santiago Jhonjo — CONCEJAL

Lenardo Arroyo — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

cual la señora Mónica Jiménez acota que por otro lado no podrían haber dos organizaciones con la misma denominación, persiguiendo los mismos fines, el señor Alcalde al respecto manifiesta que no obstante, si bien es cierto estamos de acuerdo con usted (dirigiéndose a la señora Jiménez), pero nosotros no definimos y tampoco vamos a decir si esos es viable o no, nosotros no somos quien para decir eso, por tal razón indica que el Municipio está para ayudarles a mediar, les hago una recomendación, lo que les dije la vez pasada, luchemos para que esto se pueda solucionar de la mejor manera, argumenta además que le gustó lo que mencionó señores Ex Secretaria, cuando manifestó si por alguna circunstancia la Colonia adjudicó un bien a una persona "x", pero se llega a verificar que ese bien tiene dueño, me gusto mucho lo que usted expuso, pues habrá que respetarlos, con estos mis amigos les quiero decir que el Municipio está abierto para poder escucharlos, no obstante ustedes tambien deben entender cuál es nuestra competencia, nosotros no podemos cuando hay litigios de tierras, eso hay que ventilarlo en los juzgados, una vez que ustedes ha sacado libre y con toda la documentación correspondiente y han logrado registrar sus tierras, entonces nosotros les ayudaremos a hacer sus planos, lo que si sea pertinente, pero no podemos llegar a decirles usted o usted si tiene la razón, eso no lo vamos a hacer, porque no tenemos esa competencia, les recomienda nuevamente que luchen para que esto se resuelva por la vía del diálogo, por la vía amistosa, recuerda unas palabras que solía decir su padre, y piensa que algunos lo conocieron "es mejor un mal arreglo, que un buen juicio", esa nuevamente manifiesta, es su recomendación, y si es que no hay ninguna pregunta más, les agradece profundamente por su visita ustedes saben reitera nuestra predisposición de mediar, para que se resuelva el problema por la vía del dialogo porque no nos gustaría enfrentamientos entre hermanos, luego de lo cual la señora Mónica Jiménez agradece por la apertura y piensa además que con esta exposición si es que en caso el otro grupo se presentara saben que estamos abiertos al diálogo y lo único que esperamos y requerimos es que en caso de tener se presenten con la escritura, cédula y papeleta de votación y el certificado, ubicamos donde está esa propiedad, y en caso de que haya sido adjudicada últimamente a los que estamos de aspirantes, nos moveríamos al otro lado y respetaríamos eso, así de sencilla la solución, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical sugiere además den una copia de la documentación que han traído como indicó el señor Alcalde, para verificar la información, la señora Secretaria de Concejo manifiesta que en caso de que no tengan a la mano la copia, nos hagan llegar oportunamente, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento del punto de orden del día.

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 012 DEL GADM ESPEJO, EFECTUADA EL DÍA: JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Santiago Rojas CONCEJAL

CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual los señores Concejales por mayoría absoluta de votos están de acuerdo en aprobarla, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo aprueba por mayoría de votos y sin observación alguna el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 12 efectuada el jueves 05 de septiembre de 2019.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL COMUNA ANCESTRAL DE INDÍGENAS PASTO LA LIBERTAD ENTRE EL GADM ESPEJO Y LA COMUNA INDÍGENA PASTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 097-2019-DGOPV-GADM-E DE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL ING. LUIS HUMBERTO PASPUEZÁN, DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Ing. Luis Humberto Paspuezán para que realice la explicación del caso para la Cámara Edilicia y los asistentes, ante lo cual el compañero toma la palabra y saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que hará resumidamente su exposición, la Dirección de Obras Públicas dentro de su Plan Operativo que tiene planificado la ejecución del convenio en mención a través de la materialización de una obra que se denomina la "Construcción del Centro de Desarrollo Social y Cultural Comuna Ancestral de Indígenas Pasto La Libertad", mediante Oficio de fecha 25 de julio de 2019, el señor Presidente de la Comuna Indígena Pasto La Libertad, hace un oficio en el cual solicita se elabore un convenio para la ejecución de esta obra, y en la parte pertinente dice "*somos una organización que cuenta con un pequeño apoyo económico del proyecto Socio Bosque, mismo que no es suficiente para emprender el gran anhelo que tenemos los comuneros como es la Construcción del Centro de Interpretación Social y Cultural, por ello nos hacemos presentes de la manera más respetuosa, para mancomunadamente y mediante firma de convenio, nos apoye con este nuestro sueño y se vuelva una realidad*", continua indicando el señor Director de Gestión Obras Públicas el señor Alcalde en atención a este oficio hace su respectiva sumilla hacia la Dirección de Planificación en por ello que, como les manifesté en el principio, la Dirección de Obras Públicas tiene que dar cumplimiento a su Plan Operativo programado para lo que resta de este año 2019, por lo que queremos caminar en ello, razón por la cual de fecha 11 de septiembre entrego el informe en el que manifiesto: "en atención a la sumilla inserta en el oficio sin número, presentado por el señor Hernando Paspuezan como Presidente de la Comuna Ancestral de Indígenas Pasto La Libertad, me permito adjuntar el informe técnico para que sea tratado en Sesión Ordinaria de Concejo, previo a dar paso a la firma de convenio para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la

Santiago Ibarra CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Infraestructura del Centro de Desarrollo Social y Cultural de la Comuna Ancestral de Indígenas Pasto", señores Concejales india, lo que sigue es importante, por cuanto el proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Espejo, y esto fue el resultado de las mesas temáticas en el presupuesto participativo, en el componente Socio Cultural Sectores Vulnerables y Atención Prioritaria, de allí se desprendió este proyecto y ya lo estamos presentando para la firma del Convenio, los aportes están dentro del informe, hay aportes económicos, la comuna pone un aporte económico desglosado en materiales 28345,48 USD, la mano de obra 14092,61 USD, el transporte 1578,84 USD, herramienta menor y equipo 2549,69 USD, un total de aportes por parte de la Comuna de 46566,57 USD, el Municipio aporta el IVA que corresponde a la cantidad de 6566,57 USD, más el costo indirecto que son 8154,83 USD, dando un total de 14721,40 USD como aporte del Municipio, total del proyecto para la ejecución es de 61287,97 USD que incluye el IVA, otros aportes que realiza el Municipio es la fiscalización que se lo ha desglosado por un valor de 1225,76 USD, la Dirección de Obras por un valor de 612,88 USD, y también con piedra un valor de 500,00 USD, total de otros aportes 2338,64 USD, explica que en el documento hay un cuadrito en el lado derecho que ya resume, monto total de proyecto 61287,97 USD, aportes comuna 46566,57 USD Municipio 14721,40 USD más la fiscalización, dirección de obras y piedra, hasta allí su intervención, manifestando que si tienen alguna pregunta está presente para contestar, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chuga quien le agradece al señor Director de Obras Públicas por el informe presentando, el proyecto total es de 61287,97 USD, ante lo cual el señor Ing. Paspuezan responde afirmativamente, el señor Concejal Dr. Chuga continúa preguntado, ¿Cuál es el proceso de adjudicación que se lo va a alzar en el portal?, porque acá me dice que aporta con material, mano de obra, ¿no se lo sube como proyecto, con términos de referencia y todo lo demás?, el compañero Director de Obras Públicas responde, diciendo que vale la aclaración y que es buena la pregunta, el proyecto entra aquí luego de que firme el convenio, nosotros tenemos que seguir lo que dictamina la Ley, es decir; subirlo al Portal de Compras Públicas, no se lo puede adjudicar de manera directa, lo que está desglosado es producto de un análisis de precios unitarios que está adjunto al proyecto, tal vez ene l informe porque son muchas hojas no las puse, pero este desglose resulta del presupuesto el cual está también elaborado, de dónde sale y cada rubro tiene su desglose y es el análisis de precios unitarios y de allí es que se desprende la lista de materiales, entonces necesitamos nosotros reflejar este dinero que va a ingresar al Municipio en qué no más, en qué componente se va a invertir y es por eso que lo hemos desglosado así, pero este proceso tiene que entrar al Portal de Compras Públicas, el señor Concejal Dr. Byron Chuga indica que su pregunta era porque estaba confundido, la Comuna va a comprar los materiales, va a poner la mano de obra y el transporte y esa era mi duda, pero con la aclaración que usted me acaba de dar (Director de Obras Públicas), es más o menos para que se entienda lo que se va a

Santiago Ibarra — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cañar — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

gastar, porque si bien es cierto la Comuna poner su parte el Municipio también y eso se sube al Portal y se adjudique dependiendo las especificaciones técnicas y el presupuesto, cree además que en la aprobación del Convenio había el aporte del GAD Parroquial, qué paso al respecto, ante lo cual la señora Secretaria argumenta que al respecto también le explicaba al señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien le preguntó por el acta del esa sesión donde se trató sobre el tema, ante lo cual le manifesté que en ese momento el Ing. Homero Sánchez había comentado que ese mismo día en la mañana había mantenido conversación con el señor Presidente del GAD Parroquial y que se quedó verbalmente pero que el posteriormente iba a presentar el escrito, por lo cual sugiere que posteriormente se continúen las conversaciones porque si invierten es muchísimo mejor, damos menos dinero o se hace una obra que se yo un poco más grande y a su vez se firmaría un convenio tripartito, el señor Concejal Dr. Chuga está de acuerdo que sería mucho, mucho mejor, y también el Municipio cobra el IVA, eso no más de su parte indica, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando a los presentes al respecto manifiesta que tenía lagunas preguntitas, en el oficio que hace la Comuna dice que la inversión de todo el conjunto es de 115000,00 USD más o menos, ose que ese es el monto total de la obra, es decir que con lo que se va a hacer, con la firma de ese convenio su autorizamos o no, se va a dejar por lo menos la primera planta hecha, a lo que el Ing. Paspuezán indica que es correcto, el señor Concejal Ing. Méndez acota, ósea que a su vez se va a hacer por partes, esa es una; y la otra es; el proyecto en sí ya está escrito, porque hasta que tenía referencia no había nada hecho, lo que únicamente se habían hecho era los cálculos que usted los tiene a mano, pero en proyecto en sí faltaba para ver los objetivos, todo la cuestión de lo que es el proyectó en la matriz de la SENPLADES, esa dice es su inquietud porque se ha comunicado con el Analista de Turismo quien le dijo que no ha hecho ningún proyecto acerca de esto de la Comuna Pasto, desconociendo quien es que lo elabora, el escrito más que todo, porque usted como Director de Gestión de Obras Públicas tengo visto aquí que hace todos los cálculos, los diseños como tal, para lo cual el Ing. Humberto Paspuezán manifiesta que respondiendo a la pregunta del Ing. Méndez, el proyecto consta de dos plantas, la planta baja va a ir un salón grande, también van a ir unas oficinas para recaudación de lo que es agua de riego, también algo de contabilidad, y también hay un espacio para lo que es la exposición de las artesanías, en la parte de arriba va a funcionar un tipo como albergue, de esa manera está el proyecto, están unas habitaciones para recibir a los turistas, está la oficina de Presidencia, Contador, también hay una cafetería, en sí en proyecto total cuesta 115000,00 USD, como dicen en su ingreso el Presidente de la Colonia, ellos tienen un ingreso que les da el Gobierno Central, del cual ellos van a aportar acá, porque este proyecto ha sido ya socializado y decidido por los Comuneros de que se lo haga el mismo, entonces en este avance de la obra vamos únicamente a ejecutar la primera planta, porque no avanzan a poner todo por la cantidad del presupuesto, por tal razón hemos acomodado, reacomodado el presupuesto, le vamos también hacer participar un poco a la gente en las mingas y

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

es por eso que nos ha arrojado este valor de 61000.,00 USD sino hubiese sido así, subía un poco más, su pregunta (dirigiéndose al señor Concejal Ing. Méndez), el proyecto cuesta 115000,00 USD pero ahorita con el valor indicado vamos a hacer la primera planta la cual va a quedar funcional, ante lo cual el mencionado señor Concejal manifiesta que no quede como la onstrucción Ángel María Pozo, que quede funcional, el Ing. Paspuezán argumenta que así es, que tuvieron que hacer algunos ajustes en un principio el Presidente decía que ponía 40000,00 USD y como no alcanzó el presupuesto se subió 66000,00 USD más, es por eso que lo dejamos en ese valor, eso indica es la respuesta a la primera pregunta, la otra, respecto al proyecto; nosotros en la Dirección de Obras Públicas elaboramos todo lo que son planos, presupuesto de obras y especificaciones técnicas, para subirlo al Portal de Compras Públicas hace falta lo que usted dice (Ing. Méndez), el formato central, como estamos en una primera etapa que ustedes van a dar paso para la firma del convenio, nosotros para subirlo al Portal, tenemos que complementarlo con la información, es decir; al Portal debe subirse todo el proceso, lo que ya lo estamos realizando esperamos que se de paso a la firma del convenio y luego ya completamos el proyecto para subirlo al Portal de Compras Públicas, porque no podríamos subirlo sin esta parte teórica, luego de esta explicación el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá está de acuerdo en que se apruebe el proyecto, para lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical lanza como moción se apruebe el proyecto en mención y se autorice al representante legal de la Municipalidad suscriba el Convenio específico para ejecutar el mismo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria o diferente se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos, **RESUELVE:** 1.- **Autorizar la ejecución del Proyecto "Construcción del Centro de Desarrollo Social y Cultural Comuna Ancestral de Indígenas Pasto La Libertad entre el GADM Espejo y la Comuna Indígena Pasto, en atención al Oficio Nro. 097-2019-DGOPV-GADM-E de 11 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Luis Humberto Paspuezán, Director de Gestión de Obras Públicas y Vialidad,** 2.- **Autorizar al Representante legal de la Municipalidad de Espejo suscribir el Convenio.**

SÉPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 12-2019

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna avocan conocimiento favorablemente del Informe del Alcaldía N° 12-2019.

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

OCTAVO: CLAUSURA:
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H12.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cualcal — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Ibujés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cualcal
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE